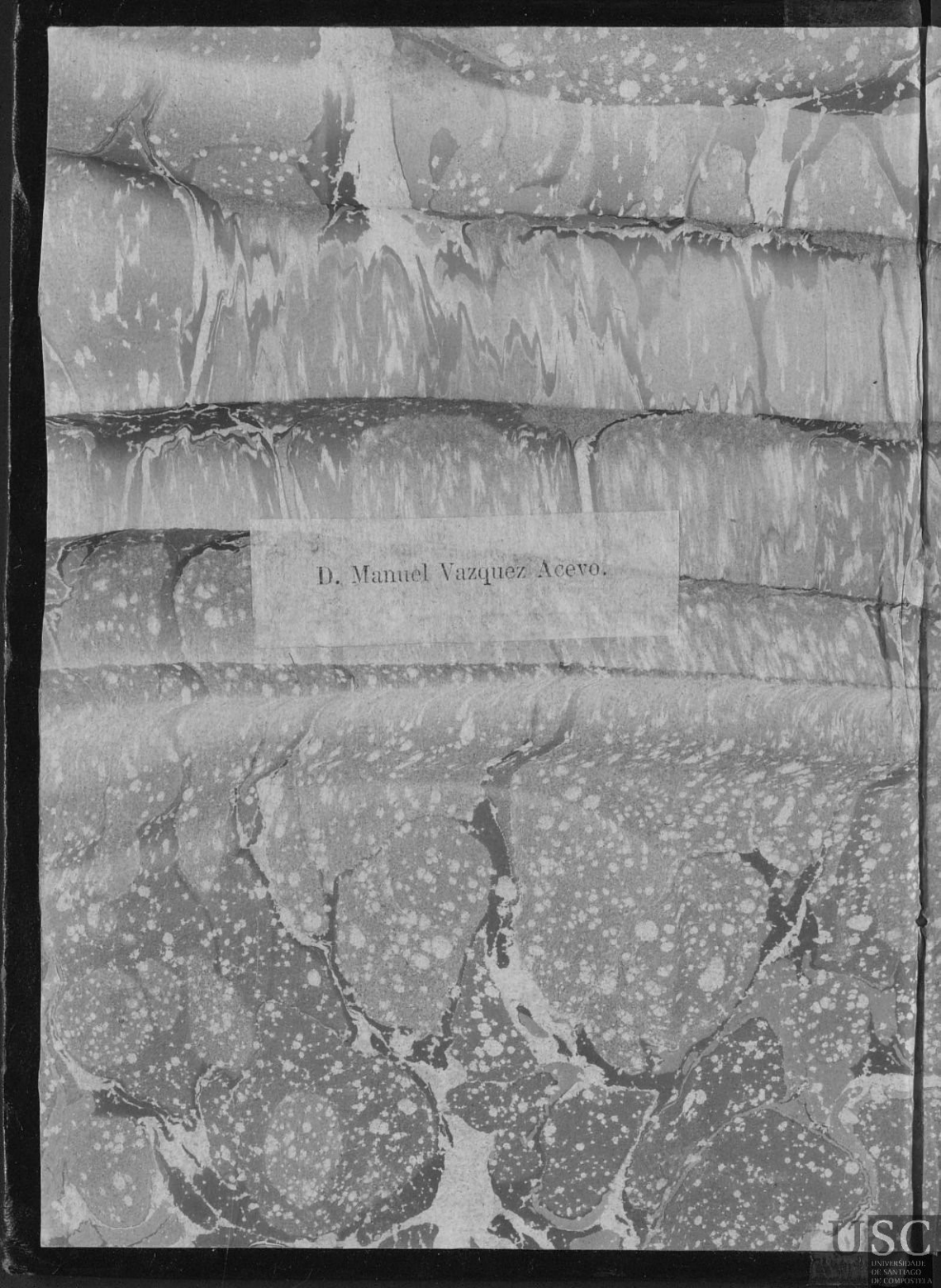


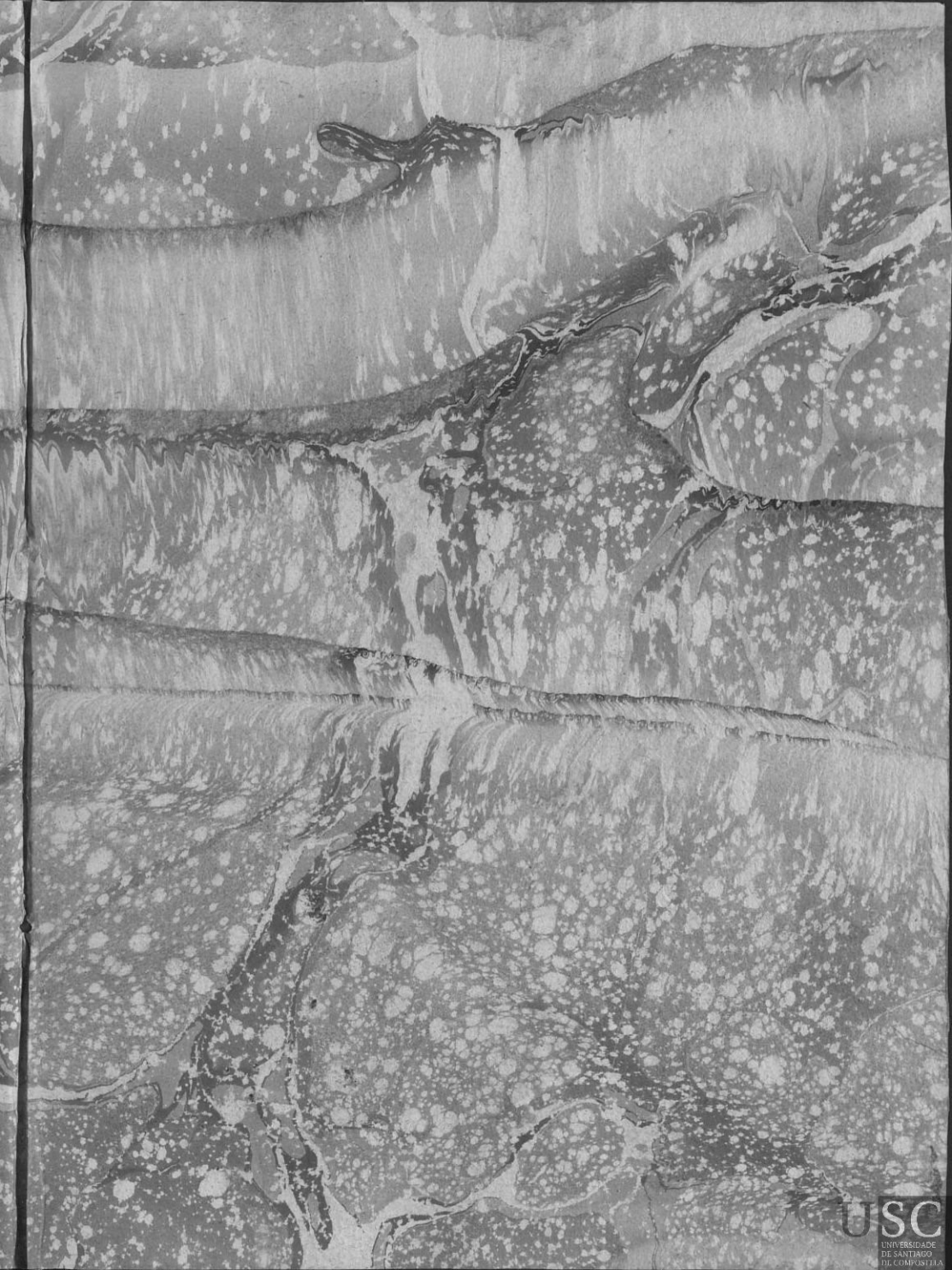
MISCELLANEA

12

RSE
Misc.
12

The background of the entire page is a complex marbled paper pattern. It features a mix of dark, light, and medium tones, with swirling, organic shapes and some darker, more defined patterns. The overall effect is a rich, textured, and somewhat chaotic visual field. A central rectangular box is superimposed on this pattern, containing the author's name.

D. Manuel Vazquez Acevo.



4

SEÑOR:

Los Prelados de treinta y quatro Comunidades de religiosos, que componian ántes de la invasion francesa en las Andalucias el Estado regular de la ciudad de Sevilla, protegidos por la ley, y fiados en la probidad, justicia y religion de V. M., con el debido respeto dicen:

Quando estábamos persuadidos íbamos á disfrutar el descanso de nuestros trabajos, y el premio á nuestros servicios, hechos en favor de la Religion y de la Patria en la guerra cruel que sostenemos hace cinco años: quando llegó el feliz momento de la libertad de esta Provincia, que pediamos á Dios sin cesar, para que tuviesen fin tantos males como hemos sufrido de unos enemigos, que nos miraban como los motores únicos de la resistencia que se les ha hecho: quando, en fin, íbamos ya á tomar posesion de aquellos templos profanados, y á purificarlos, para que sirviesen al Pueblo español de casa de oracion, y de refugio, dedicándonos como ántes al importante objeto del bien de las almas, y aumento de la Religion, sin la que ningun estado puede subsistir: entonces, Señor, por una órden, de que no se nos ha dado traslado, y que el intendente dice tener, es quando se nos ha prohibido entrar en nuestras propias casas, volver á nuestros retiros, privándonos de nuestros derechos, y abandonándonos á la suerte mas infeliz y deplorable.

La Constitucion, esa *sábia* Constitucion, que se nos ha dado para la felicidad de esta Monarquía, se ha publicado en esta capital al mismo tiempo, que á centenares de españoles dignos de la mayor atencion por todos títulos, se les condena á una eterna infelicidad, y á un oprobrio, de que son testigos quantos habitantes tiene este pueblo.

La Constitucion prescribe, que todo ciudadano contribuya al Estado en razon de sus propiedades: ¿porqué se exige al Regular quanto posee? Ellos son individuos de esta Nacion, forman la ma-

yor parte del estado eclesiástico, las leyes de la Monarquía los protegen y privilegian, los pueblos los piden y defienden.... ¿ como así se nos sacrifica ?

Esta ciudad ha visto con júbilo aparecer en sus calles con sus propios hábitos aquellos que ántes la honraban, la edificaban con sus virtudes, la ilustraban con sus talentos : los enemigos de la Religión y del Estado los ahuyentaron de su suelo : ¿ volverá Sevilla á ver tan dolorosa escena ?

Estos mismos Religiosos, que ahora mendígan su subsistencia por las plazas de esta ciudad, son los que hechos cargo por su solicitud del hospital de la Sangre, sirvieron todas sus plazas de Contralór abaxo, solo con el estipendio de una peseta para vestirse, y de una sola racion con que mantenerse. El erario economizó sus rentas en gran parte, los enfermos se vieron mejor asistidos, todos conocieron la utilidad que traería al Estado el que se generalizase aquel plan y servicios, que los Regulares propusieron, para realizarlos en toda España. Si los Regulares no han servido mas, es porque el Gobierno no los ha ocupado. Ellos son los mejores hijos de la Patria.

La Constitucion, que es la garantía mas segura de toda propiedad en el hombre mas infeliz, y que se ha dado á todo español como monumento de la sabiduría y justicia de un Gobierno, que tiene por bases la conservacion de los derechos de cada particular, esta misma Constitucion se ve barrenada en el mismo tiempo que debia ser la salvaguardia de todo español. Multitud de religiosos ancianos, enfermos, venerables por su virtud, que de un Gobierno déspota, cruel, tirano, frances, merecieron la consideracion de ser domiciliados en un convento, mantenidos á sus expensas, dotados con doscientos ducados cada sacerdote ; estos mismos que debian esperar mejor suerte de su legitimo Gobierno, sufren ahora la mayor miseria, experimentan el abandono mas cruel, y qual si fueran unos delincuentes foragidos, se les hace llevar el peso de la ignominia, expuestos al sarcasmo y maledicencia de la impiedad de los malos españoles, que la Francia ha dexado entre nosotros, para que trabajen á su favor, persiguiendo hasta el exterminio á unas corporaciones, que declararon la guerra al tirano, que han avivado el fuego de la insurreccion, que lo han llevado por todas las provincias, que lo han conservado en medio de las mayores vi-

cisitudes, y que lo sostendrán interin haya entre nosotros un solo soldado de Napoleon.

Las calles de Sevilla, Señor, presentan al Pueblo español, siempre piadaso, y siempre amante de los Regulares, un espectáculo capaz de excitar por sí la mas desastrosa comocion. Sacerdotes, que jamas pensaron se les haria la mas mínima oposicion en tomar posesion de sus hogares, acudieron de los montes, sieras, casas de campo (donde los habia desterrado la persecucion) á vivir reunidos en su respectiva religion y claustro. El intendente les intima de parte del Gobierno que no se reunan, que no vivan en comunidad, que no entren en sus propias casas: sufren, suplican, instan; no se les oye, se les abandona; y ellos, para no morir de necesidad, se dividen por las calles, acuden á las casas, piden limosna de puerta en puerta, con sus mismos hábitos se ponen en las plazas públicas y puertas de los templos, á implorar la piedad del que los quiera socorrer.

Señor, ¿ qué han hecho estos ministros de Dios, para verse tratados así? ¿ qué crímenes han cometido? ¿ porqué se les priva de sus propiedades? ¿ porqué se les arroja de sus casas? ¿ Se abandona así á una parte tan respetable de la Nacion, y que tanto contribuye al Estado, á que perezca de necesidad, y á que sea el ludibrio de la impiedad? ¿ No son los Regulares los que en los exércitos, en las provincias, en las ciudades y plazas fuertes han peleado, y sacrificádose mas que ninguna otra clase del Estado (fuera del militar) por salvar nuestra comun Patria, y adorada Religion? ¿ No son los Regulares los mas odiados del tirano y de sus tropas? ¿ no se les han usurpado todas sus rentas y propiedades por el gobierno frances? ¿ no se ha visto á multitud de religiosos fusilados, ahorcados, presos por ser enemigos de la Francia, y haber defendido su Religion y su Patria hasta el heroismo? ¿ Y es este el premio de sus virtudes, de sus sacrificios, de su sangre, de sus vidas?

Fixad, Señor, vuestra alta consideracion por un momento solo en tantos héroes del estado regular, como se han sacrificado en las aras de la Patria y de la Religion. Desde la morada de los justos, donde descansan, vivifican sus frias cenizas, reaniman sus descarnados huesos, y al ver á sus hermanos pálidos, desnudos, hambrientos, arrojados de sus casas, privados de sus bienes

errantes, sin tener adonde acudir por su subsistencia, y aun precisados á dormir en los portales de las casas, y calles de la ciudad, dicen llenos de admiracion: ¿es este el premio de nuestros sacrificios? ¿hemos peleado para llenar los planes del tirano?

Señor, nuestra imaginacion exáltada por tanto mal como se nos hace sufrir, no acierta sino á expresar su amargura y su dolor. El estado regular de Sevilla puede decir que muchos de sus maestros mas condecorados, invitados por Azanza y Solís, han renunciado las prebendas que se les ofrecian, no obstante de no tener con que subsistir. Ninguno, Señor, ha tenido ó tiene que acriminar contra el estado regular de esta ciudad en el tiempo de nuestra opresion: nuestra conducta ha sido la mas irreprehensible.

En esta atencion, suplicamos los infrascritos que se nos entreguen los conventos, con las protestas que V. M. tenga á bien: que se nos permita observar en ellos el estado de vida que ofrecemos á Dios, y de que ningun poder nos puede dispensar: que se nos conceda el recoger tanto desvalido, enfermo, achacoso, que vagan por la ciudad excitando la piedad pública, y (sin poderlo remediar) los temores del pueblo, de que se le quiere privar de los religiosos; temores que cada vez se van incrementando mas, y de que se pueden originar males incalculables. Señor, que oigamos de V. M. la orden de que se nos restituya con nuestros templos la tranquilidad, la subsistencia, la vida..... Allí, Señor, pediremos á nuestro Dios colme de bendiciones á un Gobierno justo, que la Providencia nos ha dado para la felicidad de la Nation. Sevilla 23 de octubre de 1812.

Siguen las firmas.

SANTIAGO: Reimpreso por D. Manuel María de Vila.

